



Gobierno descarta activar el 2% constitucional tras el temporal en Santiago: “No está sobre la mesa”

Posted on Octubre 14, 2026

El subsecretario del Interior, Máximo Pavez, sostuvo que el mecanismo excepcional se reserva para crisis de gran magnitud y defendió las herramientas presupuestarias disponibles para responder a las emergencias. La decisión se conoce tras los cuestionamientos de autoridades regionales por los recursos destinados a la prevención de desastres.

El Gobierno descartó utilizar el **2% constitucional para enfrentar las emergencias provocadas por el temporal en la Región Metropolitana**, que el martes dejó calles anegadas, daños materiales, interrupciones en el transporte público y cortes de electricidad en distintos sectores de Santiago.

La definición fue comunicada este miércoles por el subsecretario del Interior, **Máximo Pavez**, quien afirmó que el mecanismo excepcional no está considerado para responder a las consecuencias del reciente sistema frontal.

“No está sobre la mesa usar el 2% constitucional que, recordemos, es una herramienta para grandes sucesos. La última vez fue en el caso del Covid-19 y, anteriormente, en el colapso del transporte público cuando se hizo el Transantiago”, señaló la autoridad durante una vocería en el

Palacio de La Moneda.

El pronunciamiento se produjo luego de que las emergencias meteorológicas reabrieran el debate sobre la capacidad de respuesta del Estado y los recursos disponibles para anticipar y enfrentar fenómenos extremos.

Gobierno apunta a los recursos de los gobiernos regionales

Pavez explicó que existe otro mecanismo presupuestario para financiar acciones frente a este tipo de contingencias. Según detalló, desde julio está autorizada una **glosa que permite a los gobiernos regionales destinar hasta un 2% de sus propios recursos a labores vinculadas con las emergencias**.

La herramienta contempla distintas fases de la gestión del riesgo, entre ellas la preparación, la mitigación y la respuesta ante situaciones que afecten a la población.

“Cada gobierno regional, dentro de su planificación presupuestaria, puede ir destinando, siempre y cuando funcione al alero del Cogrid regional, la disposición de recursos para poder hacer frente a una preparación, mitigación y respuesta de cualquier emergencia”, explicó el subsecretario.

La aclaración es relevante porque el **2% constitucional y el 2% de los presupuestos regionales son instrumentos distintos**. El primero corresponde a una facultad excepcional del Ejecutivo, mientras que el segundo permite que los gobiernos regionales asignen parte de sus propios recursos a acciones de emergencia bajo las condiciones establecidas.

La decisión se conoce tras críticas por los recursos para emergencias

La postura del Ejecutivo se conoce después de que distintas autoridades cuestionaran la preparación institucional y el financiamiento destinado a prevenir desastres.

El gobernador de la Región Metropolitana, **Claudio Orrego**, criticó las reducciones contempladas para Senapred y Medio Ambiente en el proyecto de Presupuestos 2027. Tras el temporal, pidió que las

prioridades anunciadas por el Gobierno se reflejen también en los recursos asignados.

La discusión también se relaciona con la propuesta de utilizar fondos regionales para evaluar la compra de **dos radares meteorológicos**, equipos que podrían contribuir a mejorar el seguimiento de las tormentas y anticipar determinadas precipitaciones.

El delegado presidencial metropolitano, Germán Codina, había informado que el Gobierno habilitó el uso del 2% del presupuesto regional para emergencias con el objetivo de avanzar en la adquisición de estos equipos y financiar medidas de mitigación de incendios forestales.

La iniciativa, sin embargo, corresponde al mecanismo presupuestario regional y no a la activación del 2% constitucional que el Ejecutivo descartó.

Pavez defiende las vocerías oficiales

Durante su intervención, el subsecretario también respondió a las críticas de alcaldes y otras autoridades locales sobre la comunicación durante las emergencias meteorológicas.

Algunos representantes comunales habían solicitado una coordinación más clara de la información entregada a la ciudadanía, incluida la designación de un vocero único para informar sobre los episodios de mal tiempo.

Frente a esos cuestionamientos, Pavez defendió la estrategia comunicacional del Gobierno y sostuvo que las autoridades han mantenido las vocerías durante el desarrollo de las contingencias.

“Nosotros hemos tenido las vocerías permanentes. Cada vez que hay un evento en Senapred está el subsecretario del Interior o el ministro del Interior”, respondió.

El Ejecutivo señaló que la mesa técnica instalada durante el fin de semana continuaba coordinando el seguimiento de las precipitaciones y la entrega de balances a la ciudadanía.

Debate sobre prevención y respuesta ante desastres

La decisión de no activar el mecanismo constitucional instala una discusión sobre qué instrumentos financieros deben utilizarse para responder a emergencias y cómo se distribuyen los recursos entre el Gobierno central y las administraciones regionales.

Mientras La Moneda sostiene que existen herramientas presupuestarias disponibles para atender la contingencia, las críticas de autoridades locales apuntan a la necesidad de fortalecer la prevención, mejorar la coordinación y asegurar financiamiento para enfrentar eventos meteorológicos de mayor intensidad.

La discusión también se proyecta hacia el Presupuesto 2027, donde se definirá la asignación de recursos para organismos como Senapred. Tras el temporal que afectó a Santiago, el desafío no se limita a responder a los daños ya provocados, sino también a mejorar las capacidades de preparación ante futuras emergencias.

El Maipo